



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 FEB. 2000

RES.H.Nº 115 - 00

Expte.No.4450/99

VISTO:

La Resolución H.No.1290/99 mediante la cual se convalida el seminario de "Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior", y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 1º se establece que el mismo está destinado a graduados universitarios que se desempeñan como docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria;

Que debe dejarse aclarado que los destinatarios no son exclusivamente los docentes de Institutos de Educación Superior No Universitaria;

Que corresponde en consecuencia, modificar la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Resolución H.No.1290/99 mediante la cual se convalida el seminario "Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior", como seminario de Posgrado, en el sentido de dejar aclarado que el mismo está destinado a graduados universitarios.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Enseñanza Superior, Departamento de Posgrado y Docencia.-

Mda.LP

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES